



El texto íntegro así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 8 de julio de 2014. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

ANEXO

EXPTE	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
C-50/2013	NO	CALVO MARÍN	MERCEDES	CERRO DE LOS PINOS, N.º 14	CÁCERES
C-53/2013	NO	GÓMEZ DONAIRE	SANTIAGO	RÓDANO, N.º 16, BLQ. 5, 1.º D	CÁCERES
C-54/2013	NO	GONZÁLEZ MANZANO	VALENTINA	JUAN GARCÍA GARCÍA, N.º 16, BLQ. 19, 4.º D	CÁCERES
C-56/2013	NO	MERINO HOLGADO	M.ª ISABEL	CERRO DE LOS PINOS, N.º 39	CÁCERES

NOTA:

NO: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

• • •

ANUNCIO de 8 de julio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014082543)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 8 de julio de 2014. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0642/13	TRANSPORTES DÍAZ POLO, SL	ART. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
CC0643/13	PAVIMENTOS ROCÍO, SL	ART. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0752/13	LOGÍSTICA DE TRANSPORTES SANTEÑA, SL	ART. 140.33 LOTT	1.001,00 EUROS
BA1083/13	JODE CASAJUS CÁCERES	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 8 de julio de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014082542)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, se les concede el plazo de 30 días para que expongan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Si el interesado decide voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran los 30 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30 por ciento.

Mérida, a 8 de julio de 2014. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0042/14	RESERPACK EXPRESS, SL	ART. 140.22 LOTT	2.001,00 EUROS
CC0050/14	RESERPACK EXPRESS, SL	ART. 140.34 LOTT	2.001,00 EUROS
CC0060/14	AGROPECUARIA LAS ALVARADAS, CB	ART. 142.4 LOTT	301,00 EUROS
CC6080/13	TRANSPORTES GARGANTA DE ALARDOS SL	ART. 140.37.5 LOTT	1.500,00 EUROS
BA0052/14	TTES. Y SERVICIOS EUROEXTREMEÑOS, SL	ART. 140.34 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0066/14	EYLLI MÉRIDA, SL	ART. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS